



Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
19 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

Reunión de los Estados partes

Cuarta reunión

Ginebra, 25 de octubre de 2012

Tema 5 del programa provisional

**Elección, de conformidad con los artículos 7 y 9 del
Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura
y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes,
de 12 miembros del Subcomité para la Prevención de la
Tortura a fin de sustituir a aquellos cuyo mandato
expira el 31 de diciembre de 2012**

Elección de miembros del Subcomité para la Prevención

Corrección

Página 21, primer párrafo completo, "Cargo o función actual"

Sustitúyase el texto existente por el siguiente:

Desde el 15 de septiembre de 2007 hasta la fecha, Lector de derecho penitenciario y derecho de los derechos humanos en la Universidad de Albania. Desde el 11 de junio de 2012, Asesor Jurídico en la Universidad de Albania. Del 3 de enero de 2008 al 8 de junio de 2012, Jefe del mecanismo nacional de prevención contra la tortura de la Oficina del Ombudsman de Albania: cargo en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. Condecorado, en virtud de un decreto del Presidente de Albania, de fecha 12 de octubre de 2011, por haber mostrado un excepcional mérito de carácter civil en relación con el establecimiento del mecanismo nacional de prevención y la prevención de la tortura en Albania. Del 1º de febrero de 2000 al 2 de enero de 2008, Vicecomisionado del Ombudsman de Albania para el Sistema Constitucional, Administrativo y Penitenciario, encargado en particular de vigilar el cumplimiento de las normas de derechos humanos en las instituciones penitenciarias y policiales.